

DECRETO ALCALDICIO - N°1081

Casablanca, 30 de marzo del 2012.-

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por doña PATRICIA DEL CARMEN CIFUENTES RAMIREZ, funcionaria del Jardín Infantil Sala Cuna "Papelucho", establecimiento educacional dependiente del Departamento de Educación Municipal.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en carta recibida de la Asistente de Párvulos del Jardín Infantil- Sala Cuna Papelucho.

3.- Que de acuerdo con lo prevenido en el art. 203 del Código del Trabajo, la Municipalidad cumple con la obligación de tener sala cuna, pagando los gastos de ésta directamente al establecimiento que la funcionaria lleve a su hijo.

4.- Que la Municipalidad posee relación contractual para la provisión de estos servicios con el Jardín - Sala Cuna BAMBI de esta comuna.

5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

I.- Otórguese el derecho de Sala Cuna a la funcionaria doña **PAOLA ANGELINA SIRA CATALAN, cedula de identidad N° 13.651.675-2**, por el concepto del nacimiento de su hijo menor, **Gabriel Alonso Sandoval Sira**, nacido el día 10 de marzo del 2011 y hasta que legalmente proceda, (10 de marzo del 2013), notificándose para estos efectos al Jardín Infantil - Sala Cuna "BAMBI", para que preste los servicios correspondientes.

II.- Páguese al Jardín Infantil -Sala Cuna "BAMBI" la suma de \$165.000 mensuales por concepto de mensualidad a contar del mes de marzo del 2012.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta N° 22-08-008 "Salas Cunas y/o Jardines Infantiles" del presupuesto de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. . Finanzas
Dir. Control
Archivo Jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EX/VOU

JA-1081
30.03.17
1262



SEÑOR
SERGIO ARAVENA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
PRESENTE

PAOLA ANGELINA SIRA CATALÁN. RUT 13.651.675-2, ASISTENTE DE PÁRVULOS, ACTUAL MENTE DESEMPEÑÁNDOSE EN EL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "PAPELUCHO", SOLICITA A UD. EL BENEFICIO DE SALA CUNA EN EL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "BAMBY", PARA SU HIJO, GABRIEL ALFONSO SANDOVAL SIRA, RUT. 23.580.744-2, FECHA DE NACIMIENTO 10 DE MARZO DE 2011, ACTUALMENTE POSEE LA EDAD DE 11 MESES.

CASABLANCA,

PAOLA ANGELINA SIRA CATALÁN
RUT 13.651.675-2

→ Archivo
→ Copia Jurídico.

Vicky: hacer decreto correspondiente



1262



SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



FOLIO 100455635

Código Verificación: 3e5e676e86f2



REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : VALPARAÍSO
 Nro. inscripción : 580 Registro : Año : 2011
 Nombre inscrito : GABRIEL ALFONSO SANDOVAL SIRA
 R.U.N. : 23.580.744-0
 Fecha nacimiento : 10 Marzo 2011
 Sexo : Masculino
 Nombre del padre : HÉCTOR RODRIGO SANDOVAL ESTRADA
 R.U.N. del padre : 13.799.921-8
 Nombre de la madre: PAOLA ANGELINA SIRA CATALÁN
 R.U.N. de la madre: 13.651.675-2

FECHA EMISIÓN: 13 Febrero 2012, 10:22.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710
 Impreso en: CASABLANCA
 REGION : VALPARAISO

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
 Jefe Archivo General
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1850308 RUN : 23580744-0 *1;M=+

www.registrocivil.gob.cl